

Jorge G. Romero Molina

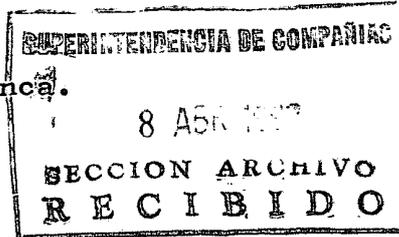
AVENIDA: FLORENCIA ASTUDILLO No. 2-103

TELF.S. 810 373 -800-325 of.

CUENCA - ECUADOR

Cuenca, Abril 8 de 1992

Señor Doctor.  
Franklin Durán Siguenza.  
Intendente de Compañías de Cuenca.  
Ciudad.



De mis consideraciones:

Me refiero a su atento oficio N° IC-92-127 de Febrero 26-92, firmado por el Sr. Dr. Edgar Coello Garcia- Secretario Abogado de la Dependencia a su cargo.

Lo que solicité en el apartado E de mi comunicación de Febrero 25-92, es la copia de las conclusiones o informe que debe haberle presentado el Econ. René Bueno Encalada, quien asistió a las Juntas Generales de Embotelladora Azuaya S.A. en Abril 30 y Mayo-17-92, como su delegado y atendiendo a un pedido expreso y legal que el suscrito le hizo a su autoridad.

De ninguna manera me estoy refiriendo o pidiendo copias de Informes de Inspección, que son los que tienen caracter de RESERVADOS segun la Ley de Compañías.

Insisto ante usted señor Intendente de Compañías de Cuenca, se sirva ordenar se me confiera copia del informe aludido que debe haberle presentado el Econ. Bueno Encalada, basando mi petición en lo determinado en el Art. 12 (reformado) del Reglamento de concesión de informaciones y certificaciones de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución N° 89.1.0.3. 0002 de Julio 10 de 1989.

Por la atención que se sirva dispensar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente.

Jorge Romero Molina.  
C.U.# 01-0002385-2

c.c. Sr. Superintendente de Compañías.- Quito.-